

**LOS RETOS DE ARAGÓN ANTE LA  
PAC DEL 2.000**

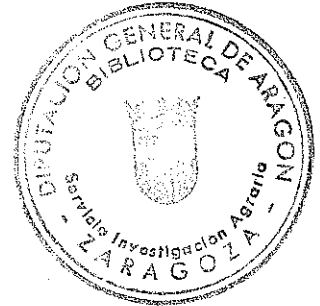
Luis Miguel ALBISU  
Liliana MEZA

Documento de Trabajo 97/8

**SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA  
UNIDAD DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA AGRARIAS**

MARC: 92

5173

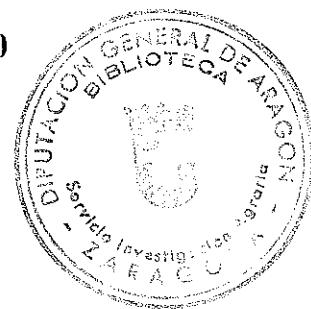


**LOS RETOS DE ARAGÓN ANTE LA  
PAC DEL 2.000**

Luis Miguel ALBISU  
Liliana MEZA

Documento de Trabajo 97/8

# LOS RETOS DE ARAGÓN ANTE LA PAC DEL 2000



## 1.- Introducción

Se habla de la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), cuando en realidad la PAC ha estado en una continua reforma desde su creación. Al fin y al cabo la PAC ha sido el resultado de un constante compromiso entre los Estados miembros, con intereses muy contrapuestos, y la propia dinámica socioeconómica que se ha desarrollado a través de cuatro décadas. Sin embargo, ha habido situaciones en las que los cambios han sido más drásticos y, todo parece indicar, que estamos ante una circunstancia de este tipo.

Sin embargo, lo que puede distinguir a los nuevos cambios que se avecinan es que las presiones no sólo serán internas sino que también hay otros factores externos a la Unión Europea, que van a tener una notable influencia en el nuevo diseño de la PAC. Se ha puesto, como referencia en este informe, el año 2000, por lo que supone de emblemático el paso hacia un nuevo siglo, pero también porque será alrededor de ese año cuando se introduzcan bastantes cambios.

Los cambios se suceden muy rápidamente y es de prever que los ajustes adquieran todavía una mayor celeridad en el futuro. Ante esta situación se hace necesario un mayor énfasis en la previsión y la planificación de estrategias de desarrollo. No con la idea de la posibilidad de influir la PAC desde Aragón, sino más bien para estar prevenido antes los cambios y poder ajustar el sector agrario de la mejor manera posible ante los futuros acontecimientos. Esto supondrá dos tipos de actuaciones: unas, las menos, que podrán ser diseñadas desde la propia administración pero, la mayoría, deberán ser asumidas por el sector y para ello será necesario suministrarle desde el sector público la mejor y más rápida información disponible.

En este trabajo se ha empezado con la Reforma del 92, como punto de partida de lo que pueda suceder en el futuro. Se ha singularizado en la pasada Reforma de Frutas y Hortalizas para insistir en una manera de actuar de la Comisión hasta entonces inexistente. Posteriormente se comentan los factores que están induciendo al nuevo cambio, dentro de un escenario internacional, así como las fechas previsibles en que se

podrían llevar a cabo la puesta en escena de la nueva PAC. Un punto importante son los mensajes que recientemente ha transmitido la Comisión acerca de lo que se debería realizar en el futuro y que han sido sintetizados en un apartado. Finalmente, se ofrecen una serie de conclusiones para que sean motivo de reflexión y de debate.

## **2.- La Reforma del 92**

La Unión Europea reconocía que su anterior política agraria había llegado a un alto nivel de ineficiencia, con un coste presupuestario muy elevado para la Comunidad. Además de las consideraciones internas de la Unión Europea (UE) se estaban ejerciendo presiones externas, principalmente desde Estados Unidos, con motivo de las negociaciones del GATT.

Lo que se ha llamado como Reforma del 92 ha marcado un cambio importante en la orientación de la PAC y ha roto con una larga tradición de apoyo a la agricultura, en la que predominaba el apoyo al mantenimiento de precios altos en los mercados interiores, con una gran diferencia frente a los precios existentes en el mercado mundial. En definitiva un aislamiento del mercado interno respecto a los mercados internacionales. Debido a la subvención que se otorgaba a las exportaciones que se generaban desde la Comunidad Europea, salían un volumen de mercancías a los mercados que ejercían un efecto negativo sobre los precios internacionales. Además, el cuidado al medio ambiente aparecía tratado de una manera explícita y novedosa en la citada Reforma.

Como ha sido habitual, en otras reformas y en la mayoría de los países desarrollados, el punto de partida ha sido el sector de los cereales. Después de la Reforma, los gastos globales de las subvenciones permanecen relativamente estables pero ha cambiado radicalmente la manera en que son distribuidos. Actualmente las transferencias directas de ingresos a los agricultores son una parte importante de las subvenciones.

Después de la Reforma de 1992 ha habido una notable mejoría en el equilibrio de los mercados mundiales así como un marcado descenso en el nivel de almacenamiento de las principales materias primas, sobre todo cereales. En parte, la mejoría de los mercados mundiales se ha debido a que el efecto distorsionador de las exportaciones de la Unión Europea ha sido menor, al disminuir las subvenciones a la exportación. Pero

también los países de la UE han ido consumiendo un mayor volumen debido a una mayor bonanza económica y, en el caso de los cereales, al bajar los precios internos se ha incorporado un mayor volumen en la formulación de los piensos de los animales.

Los resultados globales de la Reforma han sido positivos pues se ha estimado que, entre 1.992 y 1.996, el ingreso de los agricultores ha crecido de media en la Unión Europea un 4,5% por año. Esto se ha debido a la adaptación de los agricultores a las nuevas condiciones y a la influencia de las medidas agromonetarias, todo ello con la particularidad de que la población activa agraria continua descendiendo. Además, en el caso de los cereales y oleaginosas los precios reales del mercado han superado las primeras expectativas que existían antes de la Reforma.

Hay que añadir otro tipo de consecuencias como es la mayor transparencia de las ayudas, así como los beneficios de carácter ambiental, derivados de un uso menos intensivo de productos químicos y un mejor laboreo, al estar las ayudas desvinculadas de los niveles de producción. En el caso de España, en los años de sequía, las transferencias directas a los agricultores, en forma de subvenciones, han tenido un efecto de seguro agrario que ha paliado las bajas producciones conseguidas en condiciones climatológicas adversas.

En el lado negativo hay que apuntar la percepción por parte de los agricultores de que en la actualidad viven de las subvenciones lo cual conduce a una situación inestable e incierta, que incita a su vez a una disminución de las inversiones. Es curioso observar cómo esta nueva modalidad de mayor transparencia en las subvenciones, y con una parte de las mismas adjudicadas de forma directa, les induce a pensar que antes su nivel de apoyo era mucho menor. Sin embargo, el volumen total de las subvenciones con cargo a presupuestos de la Unión Europea apenas han variado.

### **3.- La Reforma del sector de frutas y hortalizas**

La Reforma de frutas y hortalizas tiene singular importancia por su trascendencia en los países mediterráneos pero, sobre todo, porque su planteamiento es posterior a la reforma que se aplica a otras producciones continentales, como los cereales. Esta Reforma pudiera quedarse en algo muy limitado, si sólo fuera para los productos a los que iba

destinado, o bien en algo de mucho mayor trascendencia si fuera la base para la reforma de otros muchos productos.

Hay un mensaje fundamental en esta reforma y es que obliga al sector a tomar como base sus organizaciones para ser partícipe de las ayudas de la Unión Europea. También tiene la novedad de establecer límites a esa ayuda y de propiciar una mejor comercialización y promoción de los productos. Los Estados miembros se reservan la posibilidad de poner en práctica normas más estrictas que las generales establecidas para toda la Unión Europea.

Esta Reforma se adoptó en 1996, y mediante una Orden Ministerial de 1997 se desarrolla una parte fundamental, como es el reconocimiento de las Organizaciones de productores. Los esfuerzos financieros se van a redireccionar, de la ayuda a través de los precios, hacia un reforzamiento de las organizaciones y la mejora de su competitividad, mediante el ajuste estructural y el cuidado de los efectos medioambientales.

#### **4.- Los condicionantes internos y externos para el nuevo cambio**

A los conocidos condicionantes internos ya manejados en la Reforma del 92 se puede pensar que habrá una mayor contestación social, pues la población activa agraria es cada vez menor y, por ejemplo, el número de desempleados en la Unión Europea supera al número de personas que trabajan en el sector agrario. El conflicto entre ambos núcleos de población puede ir creciendo.

Superados todos los temores anteriores de los dirigentes políticos, lo que justificaba una mayor proporción de autosuficiencia alimentaria, en la actualidad los consumidores tienen unas mayores exigencias de calidad y de servicios, que hará que los productos de la UE entren en clara competencia con los que provienen de otras procedencias. La seguridad alimentaria, sobre todo lo que afecta a la salud, tendrá una mayor consideración, tanto desde el punto de vista de normativas a cumplir como por lo que respecta al control de calidad del proceso agroindustrial y de la distribución.

La preocupación por el medio ambiente esta desarrollandose muy rápidamente entre la población. Pero sobre todo se pondrá de manifiesto cuando la mayoría de los

jóvenes, que han sido educados con una mayor sensibilización acerca de estos temas, se vayan incorporando al núcleo de potenciales compradores y consumidores de alimentos.

Los cambios de la PAC han sido propiciados y resueltos entre los Estados miembros. Siempre han sido difíciles los equilibrios entre los grandes y pequeños países, entre los países del Norte y centro europeos, y los países mediterráneos de la Unión Europea. En definitiva ha supuesto la resolución de conflictos y orientaciones internas.

Sin embargo, en el futuro, la PAC ya no se podrá desligar de las principales líneas de actuación de los países con gran potencial agrícola, como Estados Unidos, o con países que tengan un gran peso específico en la economía mundial, como es el caso de Japón y otros bloques económicos. La liberalización de los mercados impone e impondrá una mayor dependencia entre los países y sus respectivas políticas agrarias.

El futuro no sólo depende de las nuevas condiciones de la PAC sino que la referencia de los mercados internacionales será de suma importancia. En este sentido hay indicios de que en los próximos años las condiciones se presentan favorables para que, por lo menos, los precios a nivel mundial se estabilicen. El aumento de la población mundial y la mejora de los ingresos son los dos factores primordiales detrás de este nuevo impulso. En particular el papel que pueda jugar China, en la demanda internacional, puede ser determinante para el nivel que alcancen los precios.

Es por ello que las próximas negociaciones multilaterales de la Organización Mundial de Comercio influirán sobre la futura PAC. Pero, además en Europa, la incorporación de los países del Este a la Unión Europea, dado su peso en el sector agrario, condicionarán las futuras decisiones. En menor medida de cara a las políticas pero, sí en los resultados, habrá que contar con la previsible expansión de la demanda a nivel mundial, sobre todo en las economías emergentes, y con los bloques económicos de nueva formación, con los cuales puede que se lleguen a acuerdos mas restringidos entre la Unión Europea y las distintas áreas económicas.



## 5.- El calendario de los cambios

Es difícil poner un calendario real a los principales eventos que tendrán una notable influencia sobre la futura política de la PAC. Pero es conveniente, por lo menos, saber cuales son las fechas que se manejan en este momento.

Así, la moneda única se espera que entre en funcionamiento a partir de Enero de 1999. Este tema es de una constante actualidad pues las condiciones especificadas en Maastricht son de difícil cumplimiento, para algunos países, por lo que la fecha de entrada del Euro será motivo de una dura negociación política y su posterior aplicación tendrá importantes repercusiones económicas.

La reforma y ratificación de los Tratados establecidos en la Conferencia Intergubernamental de 1996 tendrán un nuevo impulso alrededor del año 2000. Estas declaraciones son de carácter genérico pero marcan el compromiso global del conjunto de países para seguir en una determinada dirección.

Las últimas reformas de las organizaciones comunes de mercado pueden tener su aplicación a partir del cualquier momento, pues han sido ampliamente debatidas aunque su puesta en acción está resultando más lenta de lo esperado y pudieran esperar hasta que se desarrollen acontecimientos de mayor calado dentro de la PAC.

En cuanto a las adhesiones, existe el interés político de que ocurran cuanto antes, aunque es previsible que las negociaciones comiencen a partir de 1998. Las adhesiones no se producirán antes del 2001 aunque lo más probable es que sea en el 2003. Los candidatos más cercanos para su adhesión son Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa, Eslovenia y Chipre. Posteriormente habría otros países de Europa del Este y del Mediterráneo que serían futuros candidatos.

Existe una negociación importante en la que se revisarán las perspectivas financieras para el periodo 2000 al 2006. La idea es tenerla preparada a la terminación de la Conferencia Intergubernamental a celebrarse alrededor del 2000. Se fija para ello que no se sobrepase el gasto total del 1,27% del Producto Nacional Bruto de toda la Unión Europea.



También está pendiente la revisión de los acuerdos preferenciales. En particular, los más delicados son los que puedan renovarse con los países del área mediterránea que serán a partir del 2000. En el caso de Marruecos y dada la importancia de la pesca para nuestro país, existe otro tipo de negociaciones más escalonadas, en las que además de los acuerdos pesqueros siempre se contemplan las concesiones que la Unión Europea pueden ir realizando a nuestro país vecino en temas agrarios.

La reforma de los Fondos Estructurales espera su plazo. Mas que una gran reforma, en un momento determinado, es de esperar que se produzca un cambio gradual, con un aumento progresivo de su importancia relativa y una mayor conjunción de todos los fondos destinados a la mejora de las estructuras que provienen de distintos programas de la UE.

Las nuevas negociaciones multilaterales sobre el comercio internacional empezarán en 1999. Los Estados Unidos ya han adoptado una nueva política agraria a partir de 1996 tratando de posicionarse para las nuevas negociaciones en mejores condiciones que la Unión Europea, que siempre es más lenta en sus reacciones debido a la lógica complejidad de sus negociaciones internas. Se espera que como resultado de estas negociaciones haya una mayor liberalización de los productos, se reduzcan los subsidios a la exportación y que se generalicen las ayudas directas a las explotaciones.

## **6.- Los pronunciamientos mas recientes de la Comisión Europea**

En 1995, en la Cumbre de Madrid, la Comisión presentó al Consejo Europeo su planteamiento estratégico sobre la agricultura. Se hacía un especial énfasis en la búsqueda de la competitividad y se planteaba una apuesta por continuar con la Reforma iniciada en 1992. Asimismo se consideraba la necesidad de desarrollar una política rural integrada, de simplificar la legislación y de descentralizar la aplicación de las medidas.

En Julio de 1997, Jacques Santer, Presidente de la Comisión Europea, ha presentado al Parlamento Europeo la Agenda 2000, con importantes pronunciamientos acerca de lo que puede ser la PAC en el 2000. Un informe detallado de este documento va a ser presentado, el próximo Diciembre, al Consejo Europeo de Jefes de Gobierno o de Estado.

En principio hay una nueva redefinición de los objetivos de la PAC que tiene en la competitividad su principal foco, no sólo con el ánimo de alcanzar unos precios más bajos sino también en la búsqueda de una mayor diferenciación de productos, en la consecución de productos seguros y de calidad, en el respeto al medio ambiente mediante prácticas de agricultura sostenible y la mejora del bienestar de los animales. Pero, ante todo, no renuncia a conseguir unos ingresos estables y apropiados para los agricultores

Es importante tener en consideración los principales cambios de la PAC que se recogen en dicho informe. A modo de ejemplo se toman sólo los cereales y los productos mediterráneos.

Siguiendo la misma tónica que se marcó con la anterior Reforma de la PAC, para los cereales se fija un precio de intervención de 95,3 ECU/tonelada, por debajo del actual que es de 119,19 ECU/tonelada, a aplicar a partir del año 2.000, lo que supone una disminución del 20%; un pago de 66 ECU/tonelada multiplicado por los rendimientos regionales de referencia establecidos en la Reforma de 1.992; la retirada de tierras obligatoria y extraordinaria no existirán, mientras que se permite la retirada voluntaria. Para evitar lo ocurrido en la Reforma de 1.992, la Comisión ha previsto una variación a la baja de los pagos compensatorios, si los precios del mercado son más elevados de las actuales previsiones.

La Comisión establecerá una propuesta por la que se permite a los Estados miembros que establezcan una ayuda adicional de pago directo a los agricultores, siempre y cuando respeten las medidas ambientales, y estén sujetos al régimen de producción de cereales y de retirada de tierras. El régimen de ayudas al trigo duro se espera que no varíe sustancialmente, aunque a partir de la campaña 1.999-2.000 se han incrementado las superficies máximas garantizadas por Estado y se han ampliado las zonas de siembra a las denominadas zonas no tradicionales, con lo que desaparecen los cupos individuales y las ayudas quedan fijadas en 344 ECU/hectárea y de 138,9 ECU/hectárea para las zonas tradicionales y no tradicionales, respectivamente.

Se tiene la intención de establecer un máximo montante monetario, que recoja todas las ayudas directas posibles de la UE, que no se puede sobrepasar en cada explotación individual. Aunque se permiten ciertos criterios de diferenciación.



Así, para buscar una mayor eficiencia en el manejo de los fondos estructurales se reducen los anteriores objetivos solamente a 3 y se busca una simplificación en el manejo de los fondos así como una mayor descentralización. De tal manera que intervengan las administraciones de la Comisión, de los Estados y de las regiones.

Presumiblemente las regiones que se beneficien del Objetivo 1 requerirán las mismas condiciones establecidas en la actualidad, es decir, han de tener un nivel de desempleo 60% superior a la media comunitaria y su PIB ha de estar por debajo del 75% de la media de la UE. El objetivo 2 recogerá los objetivos que anteriormente estaban como 5(a) y 5(b). En ambos casos se reúne toda una serie de medidas y ayudas que existen a través de diferentes programas y que se espera que sean aplicadas integralmente pero de una manera descentralizada.

Las medidas agroambientales tomarán un mayor protagonismo con el desarrollo de una agricultura sostenible y hará posible una actuación diferenciada por Estados miembros y con diferentes proporciones cofinanciadas por la Comisión.

Los productos mediterráneos, como el vino y el aceite de oliva están esperando que se aplique sus respectivas reformas. Aunque en principio parece que podían ser inminentes, su retraso, por una causa u otra, favorece tomas de decisiones acordes con la política general que se pretende seguir en el futuro.

## **7.- Ideas para debate**

### **7.1 Ámbito sectorial**

#### **a) Cálculo de ingresos con distintos niveles de ayudas**

Ha sido común hasta la actualidad hacer un seguimiento de las superficies cultivadas, como un exponente de las distintas rentabilidades bajo los diferentes condicionamientos de la PAC. Sin embargo, sería necesario discernir entre ingresos provenientes del mercado y de las ayudas directas, para conocer con mayor exactitud las repercusiones de futuras medidas de política agraria sobre las explotaciones.

- b) Un seguimiento mas cercano de los mercados internacionales

Se ha pasado de estar pendientes del mercado nacional a tener que seguir con atención el mercado europeo. En el futuro habrá que conocer los precios de campaña y las perspectivas a medio plazo de los mercados internacionales, por la repercusión que tendrán sobre los precios de las producciones regionales. Habría que establecer un mecanismo de seguimiento de prospectiva de los precios internacionales como referencia para futuras expectativas.

- c) Establecer mecanismos de control de calidad entre la agroindustria y los productores de materias primas.

La calidad es uno de los objetivos de la nueva PAC. Hay que encontrar mecanismos de entendimiento entre los productores de materias primas y la agroindustria para conseguir unos niveles competitivos de calidad. En este intento, la Administración podría tener una labor de arbitraje y de impulsar medidas entre ambos colectivos.

- d) Necesidad de reconsiderar el Plan de Regionalización Productiva de los Cereales.

La Comunidad Autónoma puede luchar por conseguir un mejor trato dentro del Estado, pero también puede conseguir una mejor distribución dentro de la Comunidad Autónoma, en base al conocimiento histórico y también potenciales desarrollos.

- e) Incluir en las Superficies de base las dedicadas en los últimos años a legumbres secas y considerarlas como una proteaginosas más.

Las legumbres secas van aumentando paulatinamente su importancia y pudieran ser importantes cultivos en algunas áreas. Para que esto suceda sería conveniente considerarlas adecuadamente en las superficies base.

- f) Dejar a criterios de las regiones la distribución de los derechos de trigo duro, aún respetando la Superficie Máxima Garantizada y el estabilizador presupuestario.

La ayuda al trigo duro es el factor determinante para su cultivo en Aragón. Su correcta distribución debería ser llevada a cabo por la propia Comunidad Autónoma en base a criterios productivos y socioeconómicos.

g) La limitación de las ayudas a las explotaciones

Esta futura norma puede ser de gran importancia y determinar la estructura real de las explotaciones. En su implantación Aragón podría, caso de existir posibilidades de ciertas actuaciones autónomas, tener sus criterios diferenciadores.

## 7.2 Ámbito estructural

- a) Cuantificar las ayudas y hacer una mayor incidencia en aquellas ayudas que, por su carácter novedoso sean más desconocidas, o en las que existan más posibilidades de obtener fondos.

Ante un nuevo paquete de medidas de carácter estructural y de otra índole, hay que analizar las que tengan mayor incidencia en Aragón y aquellas en las que se pueda obtener más recursos, aunque no tuvieran un precedente en nuestra región.

- b) Seguimiento de la población activa, por comarcas, y determinación de incentivos socioeconómicos.

La jubilación anticipada ha sido uno de los deseos de la Reforma de la PAC del 92. Esta política, en zonas con poca densidad de población en Aragón, puede traer consecuencias muy marcadas en la estructura de las explotaciones, que convendría seguir con atención.

- c) Establecer un nuevo plan de reforestación en Aragón.

En base a la experiencia pasada habría que determinar un nuevo plan de reforestación en la región, en el que se tuvieran en cuenta fondos disponibles, prioridades de actuación en determinadas comarcas y orientaciones técnico-económicas.



- d) Aprovechar todas las circunstancias que se pudieran dar para seguir invirtiendo en regadíos.

Los regadíos son y serán imprescindibles para Aragón, por lo que hay que explotar al máximo cualquier oportunidad que se presente bajo la nueva PAC.

### **7.3 Ambito medioambiental**

- a) Analizar la incidencia de las ayudas ambientales.

Hay que incorporar en las mediciones de ingresos y gastos de las explotaciones, las cantidades que se derivan de la aplicación de la política ambiental, para tener un mejor conocimiento del futuro de las producciones agrarias.

- b) Posibilidad de vincular los pagos compensatorios con determinadas obligaciones de tipo medioambiental o social.

Las obligaciones medioambientales podrían estar ligadas a problemas característicos de la región, de tal manera que hasta se podrían realizar diferenciaciones en distintos espacios de Aragón.

El problema que se ha encontrado, hasta la fecha, el mundo rural es la falta de apoyo para su desarrollo, pero también la dispersión de medidas. Hay que aprovechar la acción integradora de la nueva PAC para actuar conjuntamente.

- c) Determinar las medidas medioambientales que mejor se adapten a Aragón.

Los países mediterráneos tienen unas características muy diferentes a los países centroeuropeos pero, además, Aragón junto con otras regiones en España tienen sus propias peculiaridades que serán sumamente importantes para el desarrollo de una agricultura sostenible y respetuosa con el medioambiente.

## 7.4 Medio rural

- a) Integrar medidas y planificar actuaciones para el desarrollo rural.
- b) La ordenación territorial y el medio rural.

Es común pensar en el medio rural como sostenedor de la actividad agraria pero en Aragón juega un papel primordial en la ordenación del territorio, que habrá que potenciar y evaluar.

- c) Compensar la carencia constante de infraestructuras.

Dada la escasez de población en muchas zonas de Aragón, hay una deficiencia crónica de infraestructuras. Este problema ha de solventarse mediante fondos no sólo que provengan del ámbito agrario, a través de la nueva PAC, sino a través de otras ayudas financieras.

- d) Hacer particular incidencia en proyectos agroindustriales y sostenimiento de Denominaciones de Origen.

Probablemente una de las medidas más efectivas para la fijación de la población en las áreas rurales sea la potenciación de agroindustrias, y en el caso de las Denominaciones de Origen con mayor motivo, por tener que estar implantadas necesariamente en un determinado espacio físico.

## 7.5 Organización sectorial y administrativa

- a) Estudiar y redefinir la organización más idónea, tanto en el sector público como privado, para poder aumentar la eficacia del sector agroalimentario.

La nueva PAC y, por consiguiente, las nuevas exigencias institucionales tenderán a unir sus ayudas a un determinado marco organizativo, que será importante conocerlo y tratar de conseguirlo. Se plantea la actuación conjunta de los distintos niveles, en las administraciones públicas, por lo que será necesario establecer los mecanismos pertinentes para que se desarrollen de la manera más efectiva.



- b) Analizar la futura situación de las materias primas producidas en Aragón, bajo el nuevo marco de la PAC, para conocer su competitividad frente a los suministros de otros países.

El nuevo marco de la PAC va a significar una situación más transparente de lo que nosotros somos capaces de producir y de la competencia que puede llegar del exterior, tanto de la Unión Europea como de fuera de este bloque de países. Las condiciones, tanto cualitativas como cuantitativas, nos darán una idea sobre la posibilidad de competir en un mercado más abierto.

- c) Potenciar los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder tener mayores medios de cofinanciación, de tal manera que sea posible sacar provecho al mayor número de fondos comunitarios posibles.

La cofinanciación será un requisito casi indispensable para obtener fondos. La Comunidad Autónoma tiene que tener la voluntad política y agilidad administrativa para sacar partido a sus inversiones mediante la consignación de las partidas presupuestarias correspondientes.

- d) Información actualizada de los diferentes acuerdos que afecten a la PAC, así como las alternativas que se puedan aplicar en el futuro.

En la primera parte del documento se expresaban toda una serie de medidas que afectarán a la aplicación de la PAC. Es importante conocer su desarrollo para poder tener el mayor tiempo posible para la planificación, tanto desde el sector público como desde el privado.





\*006407\*